INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

537 COMPLEJO CAR Y PEN MEDELLIN - PEDREGAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 4 de agosto de 2022 **No. 170**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 4/08/2022

Responsable: DISTRIBUIDORA DE ABARROTES DEL RIO **Nit:** 98629213

U. Ejecutora: COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN PEDREGAL

Contrato 014 27/05/2022 **Factura** RIO011204 01/08/2022

Comentarios: FAR CONTRATAR LA ADQUISISCION DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO FABRICA DE AREPAS DEL COPED SEGUN RPC 35722.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	99	HUEVOS * 30 UND	CUBETA	30.00	17,650.00	529.500,00
	6504	3302	MAIZ AMARILLO RETRILLADO BULTO *50 KILOS	Unidad	20.00	145,000.00	2.900.000,00
	7501	4	QUESO COSTEÑO * KILO	Kilogramo	35.00	20,600.00	721.000,00

TOTAL ENTRADA **4.150.500,00**

COORDINADOR

DEL RIO DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: RIO11204
FECHA EMISIÓN: 01/08/2022 11:43:50 AM
FECHA VALIDACIÓN: 01/08/2022 11:43:50 AM

Datos del Emisor

RazónSocial: OSCAR IVAN DEL RIO DEL RIO
98629213-1
Actividad Económica:
OSCAR IVAN DEL RIO DEL RIO
PBX 255 33 63

Datos del Adquiriente

RazónSocial/Nombre: COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELL
NIT: 81101013-4
Actividad Económica:
Dirección: VDA EDREGAL ALTO
Teléfonos: 4256230

CODIGO	Cajas	Und	DESCRIPCION	PRECIO	IVA	%IVA	Impoconsumo	TOTAL
CA0005	30	0	HUEVOSx30 TIPO AAA	17.650	0	0		529.500
GR0011	20	0	MAIZ AMARILLO x50kg	145.000	0	0		2.900.000
LC0195	35	0	QUESO COSTEÑO x1000 gm	20.600	0	0		721.000
Total	85	0	Total Articulos 3					

Observaciones

#$12-08-00-537;Contrato0014;
expendio.ecpedregal@inpec.gov.co#$

Totales

SUBTOTAL:	4.150.500,00
TOTALBase Imponible:	0,00
IVA:	0,00
TOTALDescuentoGlobal:	0,00
TOTAL:	4.150.500,00

TOTALenletras: SON *** CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ***

Información Adicional

NO SOMOS AUTORRETENEDORES
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENEDOR ICA RESOLUCION Nº 972 DE 20 DE ABRIL DE 2021.

Detalles de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Numero de Días	Número de Tesorería	Número de Referencia
Credito		30/09/2022	51	0	0

CUFE: ed6c4f7129cbc122e0fb97cf1af70bacd1e1f940edb75b5ac189e60277e0c9f08d4993ab821ae8028545325ac34be1a

Autorizacion Facturacion DIAN 18764020327155 de 07/03/2022 al 07/09/2022 Autoriza factura electronica del RIO 8.779 al RIO 100.00

La mora en el pago de esta factura, ocasionará intereses a la tasa máxima legal vigente mensual a partir de la fecha de vencimiento. Esta Factura de Venta es un Titulo valor.

ACTA RECIBO A SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTROS (X)	MANTENIMIENTO (___)	OBRA (___)	SERVICIOS (__)
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 0014 COPED 2022				

CONTRATO No.	0014 COPED
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA DE ABARROTES DEL RIO.
NIT	98629213-1
OBJETO	CONTRATAR ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO FABRICA DE AREPAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL.
VALOR DEL CONTRATO	(VIENTE Y UN MILON DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS) ($21.224.650) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 DE MAYO DE 2022
FECHA INICIACIÓN	27 DE MAYO DE 2022
FECHA ADICION	N/A
OBSERVACION	Se recibe entrega PARCIAL. Se adjunta factura número RIO11204 del 01 de agosto de 2022, por valor de $4.150.500, expedida por el contratista.

En el Municipio de Medellín (Antioquia), a los (01) días del mes agosto de 2022, el **Dragoneante ELIANA ABRIL GONZALEZ,** Encargada del Proyecto Productivo Fabrica de arepas del COPED, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el objeto de la orden de compra, de la cual corresponde a los que se adjudicaron y señalaron en el objeto del contrato de la referencia.

En constancia, se firma por el supervisor del contrato:

Eliana Abril G.

DG. ELIANA ABRIL GONZALEZ
Supervisor

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

Esta acta se debe enviar al Área de Gestión Corporativa de la Regional Noroeste, a más tardar dentro de los Tres (03) dias hábiles siguientes a su suscripción.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: Complejo Penitenciario y Carcelario "El Pedregal".

FECHA INFORME: Día 01 Mes 08 Año 2022

CONTRATO N° 0014 COPED 2022

FECHA FIRMA: Día 25 Mes 05 Año 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO FABRICA DE AREPAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 27 Mes 05 Año 2022

AVANCE CONTRATO:

Porcentaje 43.5 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____.

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No ___. Sí X.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X. Sí ___.
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

_____.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __. Si X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se recibe entrega PARCIAL. Se adjunta factura número RIO11204 del 01 de AGOSTO 2022, por valor de $4.150.500, expedida por el contratista. CDP 3822 de 17/05/2022 Y RPC: 35722 del 25/05/2022

Eliana Abril G.

DG. ELIANA ABRIL GONZALEZ
Administrador del Proyectos Productivos Fabrica de arepas del COPED

Elaborado por: DG. ELIANA ABRIL GONZALEZ
Revisado: KATHERINE CORDERO
Fecha de elaboración: 01-08- 2022.
Archivo: Escritorio/DOCUMENTOS2022/PROYECTOS/INFORME SUPERVISION

Medellín, 21 de junio de 2022

Señor:
DG. ELIANA ABRIL GONZALEZ
Supervisor Contrato
Y/O ENCARGADO
Complejo Carcelario y Penitenciario de Altas y Media Seguridad Pedregal - Medellín

Asunto: Comunicación asignación supervisor contrato No. 014 COPED 2022

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato número 014 COPED 2022, suscrito con la empresa DISTRIBUIDORA DE ABARROTES DEL RIO el cual tiene como **"CONTRATAR ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO FABRICA DE AREPAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL." Por valor de ($21.224.650) M/L**

A partir del día de hoy, se puede dar inicio al contrato, dado que ya cuenta con Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) número **35722 de 25 de mayo de 2022.**

Como supervisor, debe cumplir las funciones de supervisor que contempla la normatividad de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1510 de 2013, y el instructivo 000003 de 2012 emanado por la Dirección General del INPEC, entre las cuales le relaciono a continuación:

1. Velar por la adecuada ejecución de todas y cada una de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
2. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, alcance como calidad del bien o servicio y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto a cargo de este, lo cual incluye la verificación de las especificaciones inherentes o propias de los bienes, obras o servicios contratados previstos en la oferta, pliegos o términos de referencia y obligaciones del contrato, así como efectuar el control técnico y administrativo a la ejecución del contrato.
3. Reportar al ordenador del gasto, los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos, en que eventualmente incurra el contratista, que amenacen o puedan generar alteraciones en el normal desarrollo o ejecución del contrato. Así mismo, dar aviso oportuno a estas dependencias para lo de sus respectivas competencias, cuando el contratista no cumpla con las condiciones contractuales. En cualquier evento el reporte deberá acompañarse con los documentos soportes correspondientes que acrediten fehacientemente del hecho.
4. Cuando se aprecien irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace con su paralización, es obligación de los supervisores informar por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos, al ordenador del gasto para que este inicie las acciones correspondientes.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
La justicia es de todos | Minjusticia

5. Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que tome la Subdirección de Gestión Contractual y el ordenador del gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia del contrato y en este evento, abstenerse de expedir certificación de cumplimiento para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto.
6. Aprobar o rechazar, por escrito, oportuna o motivadamente, al entrega de bienes, obras o servicios, según estos se ajusten o no a las especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas en el contrato.
7. Suscribir con el contratista y dentro de los términos acordados en el contrato, las actas de iniciación, recibo o entrega parcial o definitiva de los bienes, obras o servicios contraídos a que haya lugar durante la ejecución del contrato.
8. Solicitar al contratista, por el medio más adecuado y eficaz, las aclaraciones, modificaciones o complementos al contenidos de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, así como las reclamaciones que estime pertinentes para obtener los mejores resultados en la ejecución contractual, ya sea por deficiencia en el suministro del bien o la prestación del servicio, remitiendo copia de la actuación a la Subdirección de Gestión Contractual – Grupo Contratos, y ordenador del gasto, proponiendo con ello el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
10. Exigir que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas vigentes y demás documentos integrantes del contrato.
11. Certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
12. Atender oportunamente las peticiones que durante la ejecución del contrato formule el contratista y, de ser necesario, dar traslado de las mismas al funcionario o dependencia competente. (Área Gestión Corporativa, financiera, compras y/o Subdirección de Gestión Contractual de la Sede Central en caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, con miras a lograr la mejor decisión para las partes, esto en cumplimiento del numeral 7 de la Resolución No. 002122 del 15 de junio de 2012 y el Decreto 4151 de 2012).
13. Remitir al Área Gestión Corporativa-compras, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada la respectiva carpeta contractual.
14. Conformar una carpeta en la que la documentación se encuentre en forma cronológica y debidamente foliada con toda la papelería que se produzca en desarrollo de la ejecución del contrato, así como de la correspondencia realizada por el contratista.
15. Las demás funciones señaladas en el contrato No 014 COPED 2022, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios o disposiciones especiales que rijan la materia o que la modifiquen.
16. Solicitar la suscripción de prórrogas, modificaciones y adiciones del contrato suscrito, previa la debida y detallada sustentación. En cuanto a las adiciones se debe tener en cuenta que no podrá adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, para lo cual se debe consultar previamente con el Área de Gestión Corporativa, sobre la disponibilidad presupuestal y sustentar por escrito la motivación y justificación de la adición o

Km 6 antigua vía al mar Finca La Teresita
Corregimiento San Cristóbal
expendio.ecpedregal@inpec.gov.co

modificación respectivamente, para proceder por el encargado de la contratación la elaboración del correspondiente acto administrativo, de conformidad con l artículo 40 de la ley 80 de 1993, sin que ello implique modificación en el objeto o en la destinación de los recursos, previo acuerdo entre las partes y conforme a las formalidades legales para tal fin.

17. El funcionario encargado de la supervisión y control de la ejecución del contrato, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.
18. Proyectar el acta de liquidación del contrato, adjuntando todos los soportes correspondientes.
19. Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la ley.

Así mismo, le informo que debe suscribir los siguientes documentos:

- Acta inicio
- Acta de recibido a satisfacción de bienes o servicios
- Certificado de cumplimiento de las obligaciones del contratista
- Proyectar el acta de liquidación del contrato
- Informe de supervisión: este informe debe contener de acuerdo a la naturaleza y caracteristicas del contrato, los siguientes aspectos:
 a. **ASPECTOS GENERALES**
 - Número de Contrato, Otro si, modificaciones, contratos adicionales
 - Partes contratantes
 - Objeto del Contrato
 - Valor del Contrato
 - Fecha de Iniciación
 - Fecha de Terminación
 - Anexos allegados con el informe
 - Nombre del Supervisor
 b. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**
 - Actividades Desarrolladas
 - Suspensiones o Incumplimientos de responsabilidad del contratista o del COPED.
 - Requerimientos al Contratista
 c. **ASPECTOS TÉCNICOS:**
 - Situaciones que acaecido durante la ejecución del contrato
 - Modificaciones, inconvenientes, soluciones adoptadas o sugeridas frente a los aspectos técnicos

En su calidad de supervisor, usted es la clave de la comunicación correcta entre el contratista y el Área Gestión Corporativa del COPED, y es a través suyo la responsabilidad de canalizar la información en sentido ascendente para sus superiores, con el fin de que estos puedan tomar decisiones, y en sentido descendente para los subordinados, con el fin de que estos sepan realmente cual es el trabajo que deben hacer, cuando y como tiene que hacerlo.

Es pertinente, resaltar que la inobservancia de las funciones y deberes plasmados, como supervisor, en el cumplimiento parcial o total, de algunas de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables, actuación que dará lugar al traslado de los hechos a la Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario respectivamente, a fin de que determine lo que corresponda en materia de responsabilidad de la función de supervisora, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1510 de 2013.

Adjunto copia del contrato número **014 COPED 2021**, en el cual se encuentran los datos del contratista, el original reposa en la carpeta contractual con los demás documentos del proceso, la cual está disponible en el Área Gestión Corporativa - compras, si desea consultarla en cualquier momento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

DR. JUAN DIEGO GIRALDO ZAPATA
Director Encargado Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Media Seguridad Pedregal Medellín

Adjunto: Copia de aceptación de contrato número 014 COPED 2022

NOTIFICADO:

Eliana Abril G

DG. ELIANA ABRIL GONZALEZ
Supervisor
Administrado del Proyecto Productivo Denominado Arepería.

Proyecto por: Oscar Guzmán
Revisado por. Dg. Yenny Suarez
Fecha de elaboración: 21/06/2022
Archivo Escritorio/compras2022/014

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHrehernan	RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ SALEME
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-537	COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL
Fecha y Hora Sistema:	25/05/2022 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3822 de fecha 2022-05-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	35722	Fecha Registro:	2022-05-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	21.224.650,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	21.224.650,00	Saldo x Obligar:	21.224.650,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	98629213	Razón Social:	OSCAR IVAN DEL RIO DEL RIO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	60997011662	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	70903367	Nombre:	JUAN DIEGO GIRALDO ZAPATA	Cargo:	DIRECTOR COPED MEDELLIN - PEDREGAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CONTRATO 014 COPED 2022	Tipo:	LOA - CARTA ACEPTACION	Fecha:	2022-05-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
537ARE FABRICA DE AREPAS - COPED MEDELLIN	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF		2.940.000,00	0,00		
					Total:	2.940.000,00	0,00	2.940.000,00	2.940.000,00
537ARE FABRICA DE AREPAS - COPED MEDELLIN	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		2.530.450,00	0,00		
					Total:	2.530.450,00	0,00	2.530.450,00	2.530.450,00
537ARE FABRICA DE AREPAS - COPED MEDELLIN	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF		15.754.200,00	0,00		
					Total:	15.754.200,00	0,00	15.754.200,00	15.754.200,00

Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO FABRICA DE AREPAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-537	COPED MEDELLIN - PEDREGAL - GESTION	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2022-12-31	21.224.650,00	21.224.650,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	98629213
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR IVAN DEL RIO DEL RIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ITAGUI	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLLE 81 #48-31	TELÉFONO:	2553363
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte aéreo nacional de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7843155075	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1531969903

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	14	$ 2.984.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 370.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 173.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	10	$ 1.797.800
SUBTOTAL:			28	**$ 5.326.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 106.600
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 4.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 420.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	16	$ 801.500
SUBTOTAL:			28	**$ 1.333.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	28	$ 1.333.000
SUBTOTAL:			28	**$ 1.333.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	28	$ 259.600
SUBTOTAL:			28	**$ 259.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 8.252.000**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

537 COMPLEJO CAR Y PEN MEDELLIN - PEDREGAL

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 4 de agosto de 2022 **No. 194**

Responsable: ABRIL GONZALEZ ELIANA **Nit:** 1053798754

Dependencia: PROYECTOS PRODUCTIVOS PEDREGAL

U. Ejecutora: COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN PEDREGAL

Solicitud 19403 04/08/2022

Comentarios: FASR SE REALIZA SALIADA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA SU DEBIDO USO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	3302	MAIZ AMARILLO RETRILLADO BULTO *50 KILOS	Unidad	20.00	145,000.00	2.900.000,00
	7501	4	QUESO COSTEÑO * KILO	Kilogramo	35.00	20,600.00	721.000,00
	6504	99	HUEVOS * 30 UND	CUBETA	30.00	17,650.00	529.500,00

TOTAL SALIDA **4.150.500,00**

COORDINADOR

FRGM SEMANA
CC 1172674

Dg Eliana Abril G.
RECIBI

1053798754
NOMBRES Y APELLIDOS CC No.